

OTRAS ENTIDADES

Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución PP S-1. Pedro Abad (Córdoba)

BOP-A-2025-1166

Junta de Compensación de la UE del PP-S1 "Era Periquito de Pedro Abad"

Anuncio de información pública y trámite de audiencia del Proyecto de reparcelación de la UE del PP-S1 de Pedro Abad (Córdoba)

Se realiza el presente Edicto en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 156 del Reglamento General de la L.I.S.T.A., a petición de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL PP-S1 "ERA PERIQUITO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA)".

PRIMERO. - La Asamblea de JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL PP-S1 "ERA PERIQUITO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA)" de fecha 05 de agosto de 2024, acordó la formulación del Proyecto de Reparcelación y su presentación a tramitación en el Ayuntamiento de Pedro Abad.

SEGUNDO. - Con fecha 07/08/2024, número de registro de entrada 050/RT/E/2024/1363, se presentó en el Ayuntamiento el proyecto de reparcelación formulado por JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL PP-S1 "ERA PERIQUITO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA)", aprobado en Asamblea, de fecha 05 de agosto de 2024, la tramitación de conformidad con la legislación vigente.

TERCERO. - Habiendo transcurrido el plazo de más de 2 meses, se ha comunicado al Ayuntamiento de Pedro Abad que por LA JUNTA DE COMPENSACIÓN SE VA A PROCEDER A SOMETER EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN A INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA mediante anuncio, que se publicará en el Boletín Oficial correspondiente y notificación individualizada a los titulares de bienes y derechos afectados, considerando los datos que figuren en el Registro de la Propiedad, según la certificación expedida a tal efecto en el seno del procedimiento, y en los datos catastrales, para que, en el plazo de veinte días efectúen las alegaciones que estimen oportunas, interesando igualmente que por esta Administración se proceda a la publicación del anuncio y el documento del Proyecto de Reparcelación en el portal web, para lo cual se adjunta texto del anuncio a publicar y documento completo anonimizado en formato pdf.

CUARTO. - Que dando cumplimiento a lo legalmente establecido, se somete el expediente a un periodo de INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de 20 DÍAS, mediante publicación del presente Edicto en la página web (en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad, en cumplimiento de los artículos 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información pública y buen gobierno y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con exclusión de los datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Código Seguro de Verificación (CSV): 0178 5E5F 8C4B D570 A4D9 Fecha Firma: 30-04-2025 08:37:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

(01)785E5F8C4BD570A4D9

Dicho plazo se contará desde el día siguiente a su publicación, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y declarados festivos, estando el expediente dispuesto para su consulta en el Ayuntamiento de Pedro, en horario de 9,00 a 14,00 y en el Portal web de la citada Administración, este último con exclusión de los datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

Pedro Abad, 15 de abril de 2025.— El Secretario de la Junta de Compensación, Juan Francisco Herrera Luque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0178 5E5F 8C4B D570 A4D9 **Fecha Firma:** 30-04-2025 08:37:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



(01)785E5F8C4BD570A4D9